

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**22396** VITORIA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Vitoria-Gasteiz, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1.º Que en el procedimiento número 298/2012, por auto de 6/6/12 se ha declarado en concurso voluntario al deudor Servicios de Hostelería Elmo, S.L., con cif B01328830, con domicilio en Vitoria-Gasteiz, en la calle Manuel Díaz de Arcaya, n.º 10, bajo y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Vitoria-Gasteiz, en la calle Domingo Beltrán, n.º 28.

2.º Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3.º Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento del administrador concursal don Miguel Ángel Zulaica Balduz, Abogado, con domicilio para el ejercicio de su profesión en la calle Paseo de la Florida 3, 1.º, oficina 18, teléfono 945134835, fax 945148815 y dirección de correo electrónico [mzulaica@telefonica.net](mailto:mzulaica@telefonica.net), la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de LC.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

4.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Vitoria-Gasteiz, 6 de junio de 2012.- El/La Secretario Judicial.

ID: A120047535-1